

los ministros y almirantes hayan dado por terminada su mision, y con esto el rey se encontrará en la misma posicion que el 7 de Setiembre, cuando los dos almirantes concertaron su modo de accion, con la diferencia sin embargo de que en aquella época toda la isla atemorizada con la caída de Mesina se hubiera sometido inmediatamente, mientras que en el día sus tropas se verán obligadas á verter torrentes de sangre, ántes de que la isla vuelva á entrar en la senda del deber.

IDEM 6 de Abril.—El jeneral Filangieri, despues de haber publicado su proclama dirigida á la poblacion de Mesina, aconsejándola permanecer tranquila para no esponerse á los peligros y daños de la guerra civil que iba á volver á empezar, ha dirigido el 28 otra proclama á las tropas reales recordándolas que los sicilianos son hermanos y prescribiéndolas la mas exacta disciplina y la mayor moderacion.

El 28 de Marzo mismo salieron de Mesina dos columnas de tropas, la una marchaba en la direccion del Este, hácia Palermo, y no habia encontrado obstáculo alguno hasta el 29 por la noche, acogiéndola las poblaciones con demostraciones de gozo y entusiasmo por el rey; la otra, que habia tomado la direccion del Norte, hácia Catania, habia encontrado las tropas sicilianas delante de Teormina y las habia rechazado hasta el fuerte.

El jeneral Filangieri, que seguia por mar la columna expedicionaria, en una fragata acompañada de estos vapores se aproximó al fuerte y recibió sobre su buque una bala que rompió el mástil de la fragata.

Habiendo anclado á medio tiro de cañon empezó á batir el fuerte, que se arruinó, y las tropas le ocuparon haciendo muchos prisioneros; se piensa que Catania se someterá prontamente á las tropas reales.

¿Cuál será el éxito de la guerra que empieza? No parece dudoso y se ve de antemano á Filangieri vencedor por todas partes; pero las personas que llegan de Palermo afirman que la resistencia será terrible, no porque tengan en cuenta los trabajos patrióticos de una poblacion entera que trabaja y acude á las fortificaciones, sino porque hay algunos elementos serios de resistencia. No se hace intomable una ciudad haciendo trabajar en las fortificaciones hombres, niños, mujeres y hasta sacerdotes, sino organizando y disciplinando las tropas; y se asegura que Palermo encierra algunos batallones bien organizados mandados por Mieroslawski. Si los palermitanos han acogido tan mal á los almirantes de Francia y de Inglaterra en estos últimos dias, al menos han sabido aprovechar un poco los seis meses de descanso que les habia procurado la intervencion jenerosa de estas dos potencias.

La represion será larga sin duda, sino es dudosa, y la insurreccion comprimida en apariencia renacerá muchas veces aun. La reaccion marcha á paso redoblado, pues el gobierno de Nápoles no se ha limitado á la disolucion de la Cámara, sino que arresta á algunos diputados; y no solamente se persiguen los autores de los acontecimientos del 15 de Mayo, pero tambien se hacen investigaciones para descubrir los culpables de los motines anteriores para castigar á los que en el mes de Marzo de 1848 arrancaron las armas del hotel de la embajada austriaca. Obrando de este modo es como se conmueven los tronos, y se diria que Fernando hace él mismo todo lo que puede para derribar el suyo.

PUERTO-RICO 31 DE MAYO DE 1849.

RELACION de las multas que han impuesto varios Alcaldes, Correjidores y Tenientes á guerra en el mes de Abril próximo pasado por las causas que á continuacion se expresan.

	Pa.	Re.
Miguel Olivera, por haber matado una novilla preñada.....	4	0
D. José Lucas Aranzamendi, por un caballo suelto.....	1	0
D. Gaspar Liberti, por un buey idem.....	1	0
D. José Colón, por un novillo idem.....	1	0
D. Pablo Bassi, por un caballo idem.....	1	0
Basilio Diaz, por una novilla idem.....	1	0
Manuel Sanchez, por idem idem.....	1	0
Cocó Archeval, por un buey idem.....	1	0
Pedro Garay, por dos reses idem.....	2	0
Rijinio Garcia, por un caballo idem.....	1	0
D. Tomas Urrelli, por dos reses y un caballo idem.....	3	0
Felipe Garay, por dos bueyes idem.....	2	0
D. Juan Laboy, por uno idem idem.....	2	0
Gregoria Orza, por un caballo idem.....	1	0
D. Juan Fontenit, por tres bueyes idem.....	3	0
José Collazo, por una yegua idem.....	1	0
D. Ruperto Aponte, por dos bueyes idem.....	2	0
Juan Roman Rivera, por una cerda idem.....	1	0
Juan José Collazo, por una res idem.....	1	0
D. Casimiro Ortiz, por un buey idem.....	1	0
D. Manuel de Santiago, por un potro idem.....	1	0
Madama Guelen, por una yegua idem.....	1	0
D. Hipólito Tricoche, por una vaca idem.....	1	0
Ramon Collazo, por un buey idem.....	1	0
Vicente Rios, por un caballo idem.....	1	0
D. Jaime Clavell, por haber matado una vaca preñada, fue multado en.....	4	0
D. Salvador Arenas, por un buey suelto.....	1	0

Miguel Davidson, por estar jugando volantín con cuchilla en la cola.....	2	0
D. José Furmen, por un cerdo suelto.....	1	0
Matias Martínez, por una potranca idem.....	1	0
D. Juan Mandri, por un caballo idem.....	1	0
María Librada, por un potro idem.....	1	0
Juan Antonio, esclavo de D. Irene Ortiz, por un torito idem.....	1	0
D. Marcos Fugurull, por un novillo idem.....	1	0
D. Gregorio Iribarri, por haber tumbado árboles á la orilla del rio.....	4	0
D. Fidel Valls, por dos bueyes sueltos.....	2	0
Ramon Cordero, por una novilla idem.....	1	0
Santos Cruz, por una yegua idem.....	1	0
Nicolas Marquez, por un caballo idem.....	1	0
Pedro Morales, por una yegua idem.....	1	0
Juan Toledo, por un buey idem.....	1	0
Ignacio Guzman, por dos idem idem.....	2	0
Luis Rodriguez, por un caballo idem.....	1	0
Basilio Cortes, por idem idem.....	1	0
D. Francisco Valls, por una vaca idem.....	1	0
D. Juan José Toro, por un caballo idem.....	1	0
Alejo Diaz, por idem idem.....	1	0
Guillermo Gonzalez, liberto, por una yegua id.....	1	0
Andres Ventura, por haber faltado á la patrulla.....	1	0
Alejo Diaz, por un caballo suelto.....	1	0

BOLETIN MUNICIPAL.

DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES.

Policia.	
BARRIO DE SAN FRANCISCO Y SANTA BARBARA.....	El Rejidor, D. Luis Buñil.
BARRIO DE SANTO DOMINGO Y SAN JUAN.....	El Rejidor, D. Martin José Machicote.
ALUMBRADO.....	El Rejidor, D. Andres Corton.
HOSPITAL.....	El idem, D. Casimiro Capetillo.
VACUNA.....	El idem, D. Juan Isern.
Abasto público.	
DIPUTADO DE PLAZA.....	El Rejidor, D. Pedro Rizo.
IDEM DE CARNICERIA.....	El idem, D. Ramon Pizarro.
Precio de la carne.	
Miércoles 30.—A 16 y 19 maravedis la libra.	
Jués 31.—A 19 maravedis la libra.	
Médico de mes.—Dr. D. José María Arroyo.	
Practicante de idem.—Martin Peralta.	

SUBASTAS.

Como las proposiciones que hasta ahora se han hecho para la adquisicion de los solares en que ha sido dividido el antiguo Cementerio de esta ciudad, no prometen las ventajas que eran de esperarse para el importante objeto que esta destinado su producto, se ha dispuesto prorogar á quince dias el plazo de un mes que se señaló para la subasta contada desde esta fecha, á fin de que en este tiempo concurren á hacer sus nuevas proposiciones los que quieren tomar dichos solares; en el concepto que serán preferidas aquellas que se hagan por el todo ó la mayor parte de ellos, y que debiendo quedar concluido este negocio el dia que se vence el plazo, pueden los que quieran mejorar las hechas de palabra, verificarlo en pliego cerrado que entregarán al infrascripto Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, para que abierto en Junta se haga la adjudicacion al que ofrezca las ventajas convenientes. Puerto-Rico 19 de Mayo de 1849.—Isidoro Lopez.

Tribunal de Intendencia.—En los dias 4, 9 y 14 del mes próximo entrante, á las once de sus respectivas mañanas, en las puertas de la Escribanía del ramo y en la Subdelegacion de San German, se realizarán los pregones ordinarios á los terrenos que pertenecian al convento de Santo Domingo de Porta Celis, en la villa de San German, consistentes en una posesion en dicha villa contigua al Convento, compuesta de sesenta y nueve cuerdas, estimadas cada una á sesenta pesos; otra en el sitio Rio-caños, en Yauco, de sesenta cuerdas, avalladas á diez pesos una, y otra en el lugar que llaman Bucarabones, jurisdiccion de la citada villa, de terrenos virjenes, compuesta de siete caballerías, tasadas á cinco pesos cuerda. Los que se interesen á hacer postura, concurren en los dias expresados, que siendo legales se les admitirá. Puerto-Rico Mayo 26 de 1849.—Jesus María Grajeda, Escribano de Hacienda.

Escribanía pública.—Por auto de esta fecha recido en las diligencias que se practican para dar cumplimiento el fallo superior dictado en la causa que se siguió contra el esclavo José de los Santos, se dispone dar á dicho esclavo los pregones ordinarios en los dias cuatro, ocho y once de Junio próximo entrante, y que se anuncie en los periódicos de esta Plaza para la concurrencia de licitadores. Y cumpliendo con lo mandado libramos la presente en Puerto-Rico á 30 de Mayo de 1849.—Bibiano Gonzalez.—Manuel J. de Acosta.

Secretaria del Excmo. Ayuntamiento.—Debiendo darse los pregones ordinarios en los dias dos, cinco y ocho del entrante mes de Junio al alumbrado de la ciudad con aceite, y sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaria; se avisa al público á fin de que los que quieran hacer proposiciones al ramo expresado concurren al efecto los dias designados á la sala Consistorial, que se halla hoy en el edificio Teatro. Puerto Rico 30 de Mayo de 1849.—Julian Garcia, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Real Subdelegacion de Farmacia.
Esta Real Junta tiene exáman público de Farmacia practica el jués 31 de este mes, en la sala de sesiones, casa núm. 3, calle de San José, que lo es del Sr. su Pre-

sidente, dando principio á las once de la mañana, y siendo el examinando D. Basilio Valdivielso.

Lo que se avisa al público como invitacion para la concurrencia. Puerto-Rico 24 de Mayo de 1849.—El vocal Secretario, Ldo. Juan A. Mendía.

Secretaria del Excmo. Ayuntamiento.—Habiendo terminado las contratas celebradas por el Excmo. Ayuntamiento con distintos individuos para el servicio del alumbrado, maquinaria y tablado de baile del Coliseo, se avisa al público á fin de que los que quieran desempeñar tales encargos concurren con sus respetivas instancias ante dicho Excmo. Ayuntamiento dentro del término de quince dias, pudiendo antes imponerse en dicha Secretaria de las condiciones que se requirieren, é interés que les redunda. Puerto-Rico 25 de Mayo de 1849.—Bartolomé Puigdollers, Rejidor Secretario interino.

Tenencia á guerra de Loiza.—Ha mas de diez meses se encuentra depositado en esta Tenencia á guerra un potro zaino, careto, con una pata media blanca, paso largo y de seis cuartas de alzada.—Y para noticia de su dueño se avisa en los periódicos á fin de que con los correspondientes documentos ocurra á acreditar su propiedad. Loiza Mayo 24 de 1849.—José S. Romero.

AVISOS.

A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA.

Con particular gratitud he oido el dictámen de personas cultas y juiciosas, sinceramente interesadas en los adelantos de la juventud puertorriqueña, y bien instruidas del estado de penuria jeneral que nos acosa; y como mi principal objeto es propender al bien procomunal, empleando mis débiles esfuerzos en remover los obstáculos que á ello se opongan, me presto gustoso á hacer las modificaciones siguientes al prospecto del Colejio de Santo Tomas.

1º El honorario de externos por instruccion primaria no pasará de \$3 mensuales.

2º Todo pupilo tendrá derecho á cursar cuantos ramos secundarios sean compatibles y conducentes á la profesion que deba abrazar, á escepcion de música y esgrima, sin que por esto se aumente su pensión de \$20.

3º Tambien se admitiran alumnos á media pensión, los cuales podran cursar los mismos ramos que los pupilos, y solo pagarán \$8.

El 1.º de Junio próximo, segun se ha anunciado, deben abrirse las clases de este Colejio en la casa que ocupo calle de San Francisco núm. 72; pero esto es provisionalmente, como punto de reunion, y solo por los dias que se necesitan para preparar como conviene un local espacioso y ventilado.

Con tal motivo suplico á los señores padres de familia que ya se me han dirigido directo ó indirectamente, y así mismo á los jóvenes que se han presentado para cursar ramos secundarios, y á todas las personas que gusten hacerlo se sirvan pasar á mi actual habitacion, á fin de formar la lista de alumnos.

El director.

Tomas Cocco.

Robo de un caballo.

En la noche del 10 al 11 del corriente mes de Mayo, ha sido robado en el pueblo de Patillas un caballo de la propiedad de D. Heracleo Gautier, de las señales siguientes: color alazano amarillo, un cordón blanco en la frente, con una de las dos patas de atrás blanca del menudillo abajo, la cabeza un poco grande; cerca de ocho cuartas de alzada, la crin del pescuezo regularmente poblada y algo pobre la de la cola, paso menudado—devanado, como de nueve años de edad; es muy manso. Cuando lo robaron estaba apurado con una silla nueva, mantilla azul celeste floreada de negro, freno tambien nuevo, siendo el bocado de metal.—Hai fundadas sospechas de que fue robado por un sujeto que salió del presidio el sábado Santo último, pues pasó todo el día 10 en este pueblo y aquella misma noche desapareció, dejando abandonado un mal caballo en que habia venido, y segun varios informes es natural del Corozal.—La persona que lo presente ó dé noticia cierta de su paradero, será gratificada jenerosamente y doblemente, si con el caballo fuese aprehendido el que lo robó.

De venta.

Una mulata como de 16 años de edad, fuerte y sana; tiene principios de cocina, y ágil para el trabajo doméstico; su precio 300 pesos.—En esta imprenta informarán.



CAPITANIA DEL PUERTO.



Entradas y salidas de buques.

ENTRADAS.

MAYO 27.—De Filadelfia, gol. amer. Elliot, cap. Cook, con provisiones.
—De Santomas, en un dia, id. ing. Emerald, capitán Crowell, con salazon.

28.—De Barcelona y Málaga, polacra-goleta española Carta, cap. D. Isidro San Juan, con frutos peninsulares.

29.—De Manila, gol. id. Anita, cap. D. Clemente Fernandez, en cuatro dias, con provisiones.

SALIDAS.

MAYO 26.—Para Guayama, gol. esp. Nueva Flor, pat. Juan Alberto, con provisiones.
—Para Naguabo y Hamacao, gol. id. Otilia, pat. José Antonio Medina, con frutos peninsulares.

—Para Fajardo, Guayama y Ponce, id. id. Jóven Benita, pat. D. Leandro Fort, con provisiones.

Imprenta del Gobierno.